

LOGOTIPO DE LA ORGANIZACION

Organización _____

Domicilio _____

Entidad _____ RFC _____

**Informe mensual sobre el origen, monto y destino
de los recursos de las organizaciones sociales
correspondiente al mes de _____(1)**

	monto (\$)
Saldo Inicial	_____ (1)
1.-Financiamiento Privado	_____ (2)
Financiamiento por los militantes	_____ (3)
Efectivo _____	
Especie _____	
Financiamiento de simpatizantes	_____ (4)
Efectivo _____	
Especie _____	
Autofinanciamiento	_____ (5)
Financiamiento por rendimientos financieros, Fondos y fideicomisos	_____ (6)
Total de Ingresos	_____ (7)
II. Egresos	
A) Gastos en actividades ordinarias	_____ (8)
B) Adquisición de Activo	_____
Total de Egresos	_____ (9)
III. Resumen	
Total de Ingresos	_____ (10)
Total de Egresos	_____ (11)
Saldo Final	_____ (12)

IV. Responsable de la información

_____(13)
Nombre del titular del órgano interno de finanzas de la Organización

Firma _____(14) Sello de la Organización (15) Fecha _____(16)

Instructivo del formato del Informe mensual

NÚMERO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
(1)	Ejercicio	Mes del ejercicio que se reporta en el Informe.
APARTADO I. INGRESOS		
(1)	Saldo inicial	Anotar el monto total de los recursos con que se inicia el mes que comprende el Informe. (saldo final del ejercicio anterior)
(2)	Financiamiento privado.	Anotar el total de fondos recibidos por financiamiento privado.
(3)	Financiamiento por los militantes	Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones recibidas por la Organización Social, por las cuotas y aportaciones de sus militantes debidamente registrados, separando efectivo y especie.
(4)	Financiamiento de simpatizantes	Monto total de los ingresos obtenidos por la Organización Social, por concepto de aportaciones en dinero y en especie de parte de sus simpatizantes.
(5)	Autofinanciamiento	Monto total de los ingresos obtenidos por la Organización Social derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, juegos, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, venta de bienes y de propaganda utilitaria.
(6)	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos de los fondos o fideicomisos creados con su patrimonio o con las aportaciones que reciban, así como las derivadas de otras operaciones con instituciones financieras.
(7)	Total	Resultado de la operación aritmética de sumar o restar el saldo inicial al total de los ingresos obtenidos por la organización social, en el periodo que se informa.
APARTADO II. EGRESOS		
(8)	Gastos en actividades ordinarias	Montos totales de los egresos efectuados por la Organización Social por cada uno de los conceptos involucrados en su operación ordinaria (desglosar los gastos de operación y activos adquiridos).
(9)	Total	La suma de los montos anteriores.

NÚMERO	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Apartado III. Resumen		
(10)	Ingresos	El total de los ingresos anotados en el apartado I.
(11)	Egresos	El total de los egresos anotados en el apartado II.
(12)	Saldo final	El resultado de restar al total de ingresos el total de egresos. Las cuentas que integren dicho saldo, deberán detallarse por separado.
Apartado IV. Responsable de la información		
(13)	Nombre	Nombre del titular del órgano de finanzas de la Organización Social.
(14)	Firma	Firma del titular del órgano de finanzas de la Organización Social.
(15)	Sello	Sello de la Organización Social.
(16)	Fecha	Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

CATÁLOGO DE CUENTAS

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
				Activo
				Circulante
1101				Caja
1102				Bancos
1103				Documentos por cobrar
1104				Almacén
	001			Papelería y útiles de escritorio
1105				Deudores diversos
1106				Anticipo a proveedores
1107				Primas de seguros y fianzas
				Fijo
1201				Terrenos
1202				Edificios
1203				Equipo de transporte
1204				Mobiliario y equipo de oficina
1205				Equipo de computo
1206				Equipo de comunicaciones
1207				Equipo de fotocopiado
1208				Equipo audiovisual
1209				Herramientas

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
				Diferido
1301				Gastos de organización
1302				Gastos de instalación
1303				Rentas pagadas por anticipado
1304				Software y licencias
1305				Inversiones en construcción
				Cuentas complementarias de activo
1401				Deprec. Acumulada de edificios
1402				Deprec. Acumulada de equipo de transporte
1403				Deprec. Acumulada de mob. y eqpo. de oficina
1404				Deprec. Acumulada de equipo de cómputo
1405				Deprec. Acumulada de equipo de comunicaciones
1406				Deprec. Acumulada de equipo de fotocopiado
1407				Deprec. Acumulada de equipo audiovisual
1408				Deprec. de herramientas
1409				Amort. Acumulada de gastos de organización
1410				Amort. Acumulada de gastos de instalación
1411				Amort. Acumulada de rentas pagadas por anticipado.
1412				Amortización acumulada de inversiones en construcción
				Pasivo
				A corto plazo
2101				Proveedores

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
2102				Documentos por pagar a corto plazo
2103				Acreedores diversos
2104				Contribuciones por pagar
2105				Aportaciones de seguridad social
	001			IMSS
	002			INFONAVIT
2106				Impuestos retenidos por enterar
	001			De ISR
		001		En sueldos y salarios
		002		En pagos a profesionistas independientes
		003		En arrendamiento
	002			De IVA
		001		En arrendamiento
		002		En pagos a profesionistas independientes
				A largo plazo
2201				Documentos por pagar a largo plazo
				Patrimonio
3001				Patrimonio
3002				Remanente acum. De ejercicios anteriores
3003				Deficit acum. De ejercicios anteriores
3004				Remanente del ejercicio
3005				Deficit del ejercicio
				Estado de resultados

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
5001				Ingresos
	002			Financiamiento privado
		001		Financiamiento por los militantes
			001	Cuotas ordinarias
			002	Cuotas extraordinarias
			003	Aportaciones en especie
		002		Financiamiento por los simpatizantes
			001	Personas físicas (efvo.)
			002	Personas físicas (especie)
			003	Personas morales (efvo.)
			004	Personas morales (especie)
			005	Colectas en mítines y en la vía pública
		003		Autofinanciamiento
			001	Conferencias
			002	Espectáculos
			003	Juegos y sorteos
			004	Eventos culturales
			005	Ventas editoriales
			006	Venta de propaganda utilitaria
			007	Venta de bienes inmuebles
			008	Venta de bienes muebles
			009	Venta de artículos de desecho
		004		Financiamiento por rend. Financieros, fondos y fideicomisos.
			001	Rendimientos financieros
			002	Fondos
			003	Fideicomisos

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
			004	Otras operaciones financieras
				Egresos
9001				Gastos de operación ordinaria
	001			Servicios personales
		001		Sueldos y salarios
		002		Honorarios profesionales
		003		Honorarios asimilables a salarios
		004		Aportaciones de seguridad social
		005		Crédito al salario
		006		Gratificación de fin de año
		007		Liquidaciones y prestaciones por retiro
	002			Materiales y suministros
		001		Papelería y material de oficina
		002		Material para computadora
		003		Material para instalaciones
		004		Material fílmico y audiovisual
		005		Material para equipo de comunicación
		006		Material para fotocopiado
		007		Material de limpieza
		008		Combustibles y lubricantes
		009		Accesorios y artículos para decoración
		010		Viveres y consumibles
		011		Impresos
		012		Material de apoyo informativo
		013		Suministros diversos

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
	003			Servicios generales
		001		Energía eléctrica
		002		Fletes y acarreo
		003		Mensajería y envíos
		004		Pasajes
		005		Impuestos y derechos
		006		Multas y recargos
		007		Arrendamiento de inmuebles
		008		Arrendamiento de muebles
		009		Servicio telefónico
		010		Servicio de radiolocalización
		011		Agua potable
		012		Alimentación y hospedaje
		013		Reuniones y convenciones
		014		Primas de seguros y fianzas
		015		Capacitación y desarrollo profesional
		016		Servicios de asesoría y consultoría
		017		Arrastres y maniobras
		018		Servicio de vigilancia
		019		Servicio de fotocopiado
		020		Internet
		021		Gastos ceremoniales
		022		Gastos diversos
	004			Servicios a la comunidad
		001		Fomento cultural
		002		Fomento deportivo
		003		Apoyo médico
		004		Reforestación y reciclaje

Cuenta	Sub-cuenta	Sub-subcuenta	Sub-sub-subcuenta	Nombre de la cuenta
		005		Apoyos a damnificados
		006		Apoyos a la comunidad
	005			Servicios de difusión y propaganda
		001		Inserciones en periódicos y revistas
		002		Pintado de bardas, mantas y espectaculares
		003		Servicio profesional de locución
		004		Servicio de producción y edición
		005		Suscripciones y cuotas
	006			Mantenimiento y reparación
		001		Mantto. Y reparación de mob. Y eq. De oficina
		002		Mantto. Y reparación de equipo de transporte
		003		Mantto. Y reparación de equipo de comunicaciones
		004		Mantto. Y reparación de equipo de fotocopiado
		005		Mantto. Y reparación de equipo de computo
		006		Mantto. Y reparación de equipo audiovisual
		007		Mantto. Y conservación de edificios
	007			Gastos por colectas y autofinanciamiento
	008			Gastos financieros
		001		Comisiones bancarias ordinarias
		002		Comisiones por rebote de cheques
		003		Comisiones bancarias por transferencias
	009			Otros gastos
		001		Perdida en venta de activo fijo
		002		Depreciaciones
		003		Amortizaciones

GUÍA CONTABILIZADORA

I. Registro de ingresos

Financiamiento privado

A) Militantes

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
Recibir financiamiento de los militantes en efectivo	Bancos	Ingresos Financiamiento privado Financiamiento por los militantes Cuotas Ordinarias Cuotas extraordinarias Nombre del militante	Cheque del militante Ficha de deposito Recibo de ingresos

B) Simpatizantes

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
Recibir financiamiento de los simpatizantes en efectivo	Bancos	Ingresos Financiamiento privado Financiamiento por los simpatizantes	Cheque del simpatizante Ficha de deposito Recibo de ingresos

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
		Personas físicas (efvo.) Personas morales (efvo Nombre del simpatizante	

C) Autofinanciamiento

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
Obtener ingresos por autofinanciamiento	Bancos	Ingresos Financiamiento privado Autofinanciamiento Sorteo	Ficha de deposito Documentación de las autorizaciones legales para su realización Control de eventos de autofinanciamiento.

D) Rendimientos financieros, fondos y fideicomisos

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
Obtener ingresos por rendimientos financieros	Bancos	Ingresos Financiamiento privado	Estado de cuenta bancario

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
		Financiamiento por rend., fondos y fideicomisos Rendimientos financieros	

II. Registro de egresos

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
Pagar gastos por servicios personales	Gastos de operación ordinaria Servicios personales Sueldos y salarios	Bancos	Nomina Pagos de las contribuciones de seguridad social.
Pagar gastos de materiales y suministros	Gastos de operación ordinaria Materiales y suministros Papelería y material de oficina	Bancos	Factura del proveedor
Pagar gastos de servicios generales	Gastos de operación ordinaria Servicios generales	Bancos	Recibo de luz

Operación	Cargo	Abono	Documentos fuente y soporte
	Energía eléctrica		
Pagar servicios de difusión y propaganda	Gastos de operación ordinaria Servicios de difusión y propaganda Inserciones en periódicos y revistas	Bancos	Factura del proveedor Pagina completa del ejemplar de la publicación

GLOSARIO DE CUENTAS DE GASTOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

ACTIVO FIJO

EQUIPO DE TRANSPORTE: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, ETC.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: CANTIDADES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ESCRIBIR MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, AIRE ACONDICIONADO, ARCHIVEROS, SILLONES SECRETARIALES Y EJECUTIVOS, ENGARGOLADOTAS, ESCRITORIOS, CREDENZAS, JUEGOS DE SALA DE ESPERA, MUEBLES PARA COMPUTADORAS, ENTRE OTROS.

EQUIPO DE CÓMPUTO: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, DISPOSITIVOS DE DIGITALIZADORES TALES COMO SCANNER, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CON CONEXIÓN A COMPUTADORAS, SISTEMAS, PROGRAMAS DE DESARROLLO Y APLICACIÓN NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO Y DIGITAL DE DATOS.

EQUIPO DE COMUNICACIONES: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS, EQUIPO DE FAX, CONMUTADORES, TELETIPOS, EQUIPOS DE RADIO, RADIOLOCALIZADORES, TELÉFONOS CELULARES Y OTROS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

EQUIPO DE FOTOCOPIADO: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS.

EQUIPO AUDIOVISUAL: CANTIDADES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE PROYECTORES, AMPLIFICADORES DE SONIDO, VIDEOGRABADORAS, EQUIPO FOTOGRÁFICO, REPRODUCTORES DE ARCHIVOS DE AUDIO (DISC MAN), GRABADORAS, TELEVISORES, BOCINAS, CAÑÓN ELECTRÓNICO, MEZCLADORAS, CONSOLAS, CÁMARA DE VIDEO O FILMADORA, PANTALLAS ENTRE OTROS.

HERRAMIENTAS: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE: ESCALERAS, CARRETILLAS, PLANTA PARA SOLDAR Y COMPRESORAS ETC.

SERVICIOS PERSONALES

SUELDOS Y SALARIOS: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR LAS REMUNERACIONES POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO DE LAS PERSONAS CON LAS QUE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL TIENE UNA RELACIÓN LABORAL.

HONORARIOS PROFESIONALES: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR REMUNERACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR REMUNERACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, CUANDO LOS PRESTADORES DEL SERVICIO OPTEN PORQUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ASIMILEN SUS HONORARIOS A SALARIOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS CUOTAS PATRONALES QUE CORRESPONDAN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POR LOS SEGUROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO QUE EL SEGURO SOCIAL PROPORCIONA A LOS TRABAJADORES, COMPRENDEN TAMBIÉN LAS APORTACIONES A LA SUBCUENTA DE VIVIENDA ADMINISTRADA POR EL INFONAVIT, CONFORME A LAS LEYES RESPECTIVAS.

CRÉDITO AL SALARIO: CANTIDAD DESTINADA A CUBRIR LAS BONIFICACIONES FISCALES QUE RESULTAN DE DETERMINAR EL IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE.

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO: CANTIDAD DESTINADA A CUBRIR EL AGUINALDO AL PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

LIQUIDACIONES Y PRESTACIONES POR RETIRO: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LA APORTACIÓN QUE REALIZA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DERIVADAS DE RELACIONES CONTRACTUALES PREESTABLECIDAS,

TALES COMO: LIQUIDACIONES, JUBILACIONES, INDEMNIZACIONES POR DESPIDO, PENSIONES, RETIRO VOLUNTARIO, LAUDOS, ENTRE OTROS.

MATERIALES Y SUMINISTROS

PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA: ENGRAPADORAS, SUMADORAS, PERFORADORAS, DESENGRAPADORAS, PORTA PAPELERAS, RECOPIADORES, LÁPICES, SACAPUNTAS, MARCA TEXTOS, HOJAS, BOLÍGRAFOS, LIBRETAS, CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, SELLOS, ETC.

MATERIAL PARA COMPUTADORA: CANTIDADES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA TÉCNICA (STOKC), DISKETTES, CD'S Y DVD'S, CINTAS DE IMPRESIÓN, CABLES, SUSTANCIAS LIMPIADORAS Y DESENGRASADORAS, TONNER Y CARTUCHOS DE TINTA ORIGINAL Y RECICLADO, FUNDAS PARA LA COMPUTADORA, PROTECTOR DE PANTALLA, REGULADOR, ETC. ASÍ COMO DEMÁS ACCESORIOS TECNOLÓGICOS QUE REQUIERAN PARA SU FUNCIONAMIENTO.

MATERIAL PARA INSTALACIONES: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS, DE AIRE ACONDICIONADO, LÁMPARAS DE LUZ, INSTALACIÓN O CAMBIO DE CHAPAS, ELIMINADOR TELEFÓNICO, ASÍ COMO EL CARGO DE LA MANO DE OBRA, ETC.

MATERIAL FÍLMICO Y AUDIOVISUAL: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE DE VIDEOCASSETES, ROLLOS FOTOGRÁFICOS, REVELADOS E IMPRESIONES, AMPLIFICACIONES, MATERIAL PARA REVELADO, AUDIO CASSETES ENTRE OTROS.

MATERIAL PARA EQUIPO DE COMUNICACIÓN: CANTIDADES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES TALES COMO: PAPEL PARA FAX, BATERÍAS PARA CELULARES Y RADIOS DE COMUNICACIÓN, PROTECTOLADAS, ENTRE OTROS INSUMOS.

MATERIAL PARA FOTOCOPIADO: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE DE PAPEL BOND, TONNER PARA FOTOCOPIADORA, REMOVEDOR Y OTROS MATERIALES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE FOTOCOPIADO.

MATERIAL DE LIMPIEZA: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE DETERGENTES, AROMATIZANTES, ACCESORIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL ASEO DE LAS OFICINAS.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, GRASAS Y ADITIVOS UTILIZADOS POR VEHÍCULOS TALES COMO: GASOLINA, GAS, GRASAS, ACEITES, ADITIVOS, LÍQUIDOS PARA FRENOS ENTRE OTROS.

ACCESORIOS Y ARTÍCULOS PARA DECORACIÓN: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN LA COMPRA DE CORTINEROS, TELAS PARA CORTINAS, TOALLAS, ALFOMBRAS, ETCÉTERA, ENTRE OTROS.

VÍVERES Y CONSUMIBLES: CANTIDADES DE POCA CUANTÍA DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES Y CONSUMIBLES COMO: CAFÉ, REFRESCOS, SERVILLETAS Y ARTÍCULOS DESECHABLES PARA EL USO DIARIO DE LAS OFICINAS.

IMPRESOS: ASIGNACIONES DESTINADAS A LA IMPRESIÓN DE PAPELERÍA COMO HOJAS MEMBRETADAS, VALES DE COMBUSTIBLES, MEMBRETES, FORMATOS, MANUALES, CREDENCIALES DE AFILIACIÓN, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, ETC.

MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO: CANTIDADES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, MAPAS, PLANOS, PRONTUARIOS ENTRE OTROS QUE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

SUMINISTROS DIVERSOS: CANTIDADES DE POCA CUANTÍA DESTINADOS A CUBRIR EL IMPORTE DE MATERIALES Y SUMINISTROS QUE NO ESTÉN CONSIDERADOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES Y DE POCA CONSTANCIA TALES COMO: CERRAJERÍA (APERTURA DE CHAPAS, DUPLICADO DE LLAVES, MANO DE OBRA), EXTINGUIDORES, BOTIQUÍN DE MEDICAMENTOS, ETC.

SERVICIOS GENERALES

ENERGÍA ELÉCTRICA: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INCLUYENDO LOS GASTOS DE CONTRATACIÓN.

FLETES Y ACARREOS: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO POR MANIOBRAS DE EMBARQUES Y DESEMBARQUES DE TODA CLASE DE OBJETOS, ARTÍCULOS, MATERIALES, ENTRE OTROS.

MENSAJERÍA Y ENVÍOS: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE DE LA MENSAJERÍA O PAQUETERÍA TALES COMO DOCUMENTACIÓN, ETC., ENVIADA A TRAVÉS DE EMPRESAS DEDICADAS A ESTE SERVICIO.

PASAJES: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE TRANSPORTACIÓN POR CUALQUIER MEDIO FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA OFICIAL DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS, CON MOTIVO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA MISMA.

IMPUESTOS Y DERECHOS: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES DE GASTOS NOTARIALES, CANJE DE PLACAS, DERECHOS POR REGISTRO DE CONTROL DE VEHÍCULOS, TENENCIA DE VEHÍCULOS, IMPUESTO PREDIAL, TRASLADO DE DOMINIO, PEAJE DE CARRETERAS (CASETAS), PUENTES, USO DE LA RADIOCOMUNICACIÓN, DERECHOS DE TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS.

MULTAS Y RECARGOS: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR LAS SANCIONES Y RECARGOS QUE SE GENEREN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CANTIDADES QUE LA AUTORIDAD FISCAL COBRA POR EL PAGO TARDÍO DE UN IMPUESTO, ASÍ COMO INFRACCIONES DE TRANSITO, Y COMO LOS RECARGOS QUE SE GENEREN POR EL ATRASO EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES TALES COMO EDIFICIOS, BODEGAS, TERRENOS, OFICINAS, PATIOS, ETC.

ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO POR EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES QUE REQUIERAN, TALES COMO EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE COMUNICACIONES, PLANTAS DE LUZ, AUTOBUSES, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ETC.

SERVICIO TELEFÓNICO: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE SERVICIO DE TELÉFONO CELULAR Y CONVENCIONAL QUE UTILIZAN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA SUS ACTIVIDADES, TARJETAS TELEFÓNICAS.

SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE SERVICIO DE RADIOLOCALIZADORES.

AGUA POTABLE: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE INSTALACIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE, ADQUISICIÓN DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO LAS QUE DISTRIBUYEN EN PIPAS Y CARROS TANQUE PARA USO HUMANO.

ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE POR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE QUE SE EROGUEN DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES PROPIAS DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS.

REUNIONES Y CONVENCIONES: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE CONGRESOS, ASAMBLEAS, REUNIONES DE TRABAJOS Y CONVENCIONES. ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL; ALQUILER DE LOCAL Y EQUIPO; INCLUYE EL PAGO E INDEMNIZACIONES POR DAÑOS QUE EVENTUALMENTE SUFRAN LOS BIENES UTILIZADOS EN LAS MISMAS; GASTOS DE INVITACIÓN, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE DE LOS PARTICIPANTES Y EXPONENTES; HONORARIOS Y GRATIFICACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE MAESTROS DE CEREMONIAS, EDECANES, TRADUCTORES; ROTULACIÓN EN UNICEL ENTRE OTROS, CELEBRADOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL IMPORTE DE PRIMAS DE SEGUROS Y FIANZAS, CONTRATADOS A TERCEROS A FIN DE RESGUARDAR EL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL DESARROLLO Y PREPARACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS, SIMPOSIUMS, CONGRESOS, HONORARIOS PARA EXPOSITORES, INSCRIPCIONES A CURSOS, SERVICIOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. NO PROCEDE CARGAR A ESTA PARTIDA: ADQUISICIÓN O REPARACIÓN DE ACTIVOS FIJOS COMO MATERIAL DE OFICINA Y EN GENERAL GASTOS DE OPERACIÓN NORMAL DE LAS ORGANIZACIONES (ORDINARIO).

SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES POR TRABAJO Y TIEMPO DETERMINADO; ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA, CONTABLE, ESTUDIOS DE MERCADOTECNIA, ESTUDIOS DE OPINIÓN Y DE GRUPOS DE ENFOQUE, ENTRE OTROS.

ARRASTRES Y MANIOBRAS: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO OCASIONADO POR EL USO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE DE LOS VEHÍCULOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

SERVICIO DE VIGILANCIA: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA QUE PROPORCIONEN EL ESTADO O EMPRESAS PRIVADAS; INSTALACIÓN Y MENSUALIDAD DEL PAGO DE ALARMAS ELECTRÓNICAS, SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES.

SERVICIO DE FOTOCOPIADO: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE FOTOCOPIADO EN PAPEL BOND, ALBANENE, ACETATOS, ETC.

INTERNET: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO DE INTERNET QUE REQUIERAN PARA SUS ACTIVIDADES LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

GASTOS CEREMONIALES: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS, ACTOS CONMEMORATIVOS DE ORDEN SOCIAL, ADQUISICIÓN DE OFRENDAS FLORALES Y LUCTUOSAS PARA LAS CEREMONIAS PATRIÓTICAS Y OFICIALES.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE APOYOS, EN ESPECIE Y SERVICIOS HUMANITARIOS QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PROPORCIONAN A LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, TALES COMO: FOMENTO CULTURAL, FOMENTO DEPORTIVO, APOYO MEDICO, REFORESTACIÓN Y RECICLAJE, APOYO A DAMNIFICADOS, Y APOYOS A LA COMUNIDAD.

GASTOS DIVERSOS: CANTIDADES DE POCA CUANTÍA DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE SERVICIOS, CUYO CONCEPTO NO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES.

SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA

INSERCIONES EN PERIÓDICOS Y REVISTAS: CANTIDADES DESTINADAS AL PAGO DE EROGACIONES ORIGINADAS POR LA PUBLICIDAD INSERTADA EN PERIÓDICOS Y REVISTAS EN EL TERRITORIO ESTATAL COMO: FELICITACIONES, ESQUELAS, PROPAGANDA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, CONVOCATORIAS, FE DE ERRATAS, ETC., ANEXANDO LA HOJA ORIGINAL DEL PERIÓDICO O REVISTA A LA FACTURA QUE COMPRUEBE EL GASTO.

PINTADO DE BARDAS, MANTAS Y ESPECTACULARES: GASTOS EFECTUADOS POR PINTA DE BARDAS, MANTAS Y PRODUCCIÓN DE ESPECTACULARES, INCLUYEN RENTA Y LOS COSTOS DE MANO DE OBRA.

SERVICIO PROFESIONAL DE LOCUCIÓN: PAGOS EFECTUADOS POR EL SERVICIO DE LOCUCIÓN PARA ACTOS DIVERSOS.

SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EDICIÓN: GASTOS EFECTUADOS POR LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS PARA RADIO Y TELEVISIÓN, VIDEOS, ETC.

SUSCRIPCIONES Y CUOTAS: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR MEMBRESÍAS, SUSCRIPCIONES A REVISTAS, DIARIOS, ENTRE OTROS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y/O REFACCIONES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, TALES COMO: MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES Y ELÉCTRICAS, CALCULADORAS, ENTRE OTROS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO Y MANO DE OBRA Y/O REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE PROPORCIONE AL PARQUE VEHICULAR, TALES COMO AUTOMÓVILES, CAMIONETAS ENTRE OTROS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, REFACCIONES Y PIEZAS DE REPUESTO GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, REFACCIONES Y PIEZAS DE REPUESTO GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MATERIALES Y REFACCIONES ESPECIALIZADOS (MONITORES, TECLADOS, MOUSES, UNIDADES DE LECTURA / ESCRITURA, DISCOS DUROS, ASÍ COMO UNIDADES DE RESPALDOS ENTRE OTROS), PARA LA ACTUALIZACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL: CANTIDADES DESTINADAS A CUBRIR LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, MATERIALES Y REFACCIONES ESPECIALIZADAS Y PIEZAS DE REPUESTO GENERADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TALES COMO: MEZCLADORAS, CONSOLAS, CABLES, MICRÓFONOS, RECEPTORES, BOCINAS, LENTE ÓPTICO, TRIPIE, ELIMINADORES, CABEZA

DE VIDEO, REFACCIONES ELECTRÓNICAS PARA VIDEOGRABADORAS Y TELEVISORES, CÁMARAS, ENTRE OTROS.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS: ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR EL COSTO DE: MATERIALES ELÉCTRICOS (NO AUTOMOTRIZ), DE PLOMERÍA FUMIGACIÓN DE LOS EDIFICIOS, PINTURA, CRISTALES PARA VENTANAS, SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE REQUIERAN CONTRATARSE PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPEN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTIVO: ES EL TOTAL DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN.

ACTIVO FIJO: SON LAS PROPIEDADES, BIENES MATERIALES O DERECHOS QUE EN EL CURSO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL NO ESTÁN DESTINADOS A LA VENTA, SINO QUE REPRESENTAN LA INVERSIÓN DE CAPITAL, EN LAS COSAS USADAS O APROVECHADAS POR LA ORGANIZACIÓN .

ADMINISTRACIÓN: CONJUNTO ORDENADO Y SISTEMATIZADO DE PRINCIPIOS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE UNA ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS CON LA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA POSIBLES.

ADQUISICIÓN: ES LA INVERSIÓN QUE SE EFECTÚA POR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INCREMENTAN EL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN.

ALMACÉN: NOMBRE CONVENCIONAL DE LA CUENTA DE ACTIVO CIRCULANTE EN EL QUE SE REGISTRA TODO EL MATERIAL SUSCEPTIBLE DE INVENTARIARSE.

AMORTIZAR: ACCIÓN DE EXTINGUIR O ABSORBER GRADUALMENTE UN VALOR. CANCELAR UNA DEUDA A TRAVÉS DE PAGOS PERIÓDICOS, HASTA CUBRIR EL TOTAL Y LOS INTERESES.

ARRENDAMIENTO: CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL UNA PARTE CONTRATANTE CEDE A LA OTRA EL USO Y DISFRUTE TEMPORAL DE UNA COSA O DERECHO, MEDIANTE UN PRECIO CIERTO, QUE RECIBE LA DENOMINACIÓN DE RENTA O ALQUILER.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO: POR VIRTUD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LA ARRENDADORA FINANCIERA SE OBLIGA A ADQUIRIR DETERMINADOS BIENES Y A CONCEDER SU USO O GOCE TEMPORAL, A PLAZO FORZOSO, A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL, OBLIGÁNDOSE ESTA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN, QUE SE LIQUIDARA EN PAGOS PARCIALES, SEGÚN SE CONVENGA, UNA CANTIDAD EN DINERO DETERMINADA O DETERMINABLE, QUE CUBRA EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, LAS CARGAS FINANCIERAS Y LOS DEMÁS ACCESORIOS.

AUDITORIA: REVISIÓN DE LOS REGISTROS, ANÁLISIS Y EXAMEN QUE SE EFECTÚAN A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SISTEMAS Y MECANISMOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO A LOS MÉTODOS DE CONTROL DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA, CON EL OBJETO DE DETERMINAR OPINIONES CON RESPECTO A SU FUNCIONAMIENTO.

AUTORIZACIÓN: ES EL ACTO DE APROBAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR ALGO O ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS.

AUXILIARES: CONSIGNACIÓN DE LOS REGISTROS ANALÍTICOS EN QUE SE SUBCLASIFICAN LAS OPERACIONES ASENTADAS EN UNA CUENTA DE MAYOR. PUEDEN DIVIDIRSE EN; SUBCUENTAS QUE FRECUENTEMENTE SON ACUMULATIVAS Y EN CUENTAS CORRIENTES, CUYOS SALDOS AUMENTAN O DISMINUYEN, CONSERVÁNDOSE DENTRO DE CIERTOS LÍMITES PREESTABLECIDOS.

BALANZA DE COMPROBACIÓN: DOCUMENTO QUE SE FORMULA PERIÓDICAMENTE PARA COMPROBAR QUE LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS ES IGUAL A LA TOTALIDAD DE ABONOS HECHOS EN LOS LIBROS DURANTE CIERTO PERIODO.

BIEN: COSA MATERIAL O INMATERIAL SUSCEPTIBLE DE PRODUCIR ALGÚN BENEFICIO DE CARÁCTER PATRIMONIAL.

BIEN INMUEBLE: SON AQUELLOS QUE NO SE PUEDEN TRASLADAR DE UN LUGAR A OTRO SIN ALTERAR, EN ALGÚN MODO, SU FORMA O SUBSTANCIA, SIÉNDOLO, UNOS, POR SU NATURALEZA, OTROS, POR DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA EN ATENCIÓN A SU DESTINO.

BIEN MUEBLE: SON AQUELLOS CUERPOS QUE POR SU NATURALEZA PUEDEN TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO, YA SEA QUE SE MUEVAN POR SI MISMOS O POR EFECTO DE UNA FUERZA EXTERIOR. ASÍ TAMBIÉN, SE CONSIDERARÁN BIENES MUEBLES AQUELLOS QUE ASÍ LO DISPONGA LA LEY.

BONIFICACIÓN: ES LA DEDUCCIÓN OBTENIDA, CONCEDIDA EN LOS PRECIOS DE COMPRA O DE VENTA.

CATALOGO DE CUENTAS: LISTA PORMENORIZADA Y ORDENADA DE UNA SERIE DE CUENTAS QUE SE HAN DE LLEVAR PARA EL REGISTRO DE CIERTAS OPERACIONES, PARA SISTEMATIZAR LA CONTABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

CÓDIGO ELECTORAL: ORDENACIÓN METODOLÓGICA Y SISTEMÁTICA, QUE REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ELECTORAL, ELABORADA POR EL PODER LEGISLATIVO Y PROMULGADA POR EL EJECUTIVO.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN: ES LA ENCARGADA DE REVISAR LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS INGRESOS QUE LAS ORGANIZACIONES ESTATALES DE CIUDADANOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DEL FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN.

CONCILIACIÓN BANCARIA: COMPARACIÓN Y ANÁLISIS ENTRE EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO, LA CONTABILIDAD Y LA CHEQUERA, PARA DETERMINAR Y CORREGIR LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR ENTRE ELLAS.

CONSEJO GENERAL: ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUÍEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL (ARTÍCULO 83, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO).

CONTABILIDAD: TÉCNICA CONSTITUIDA POR LOS MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS APLICABLES PARA EL REGISTRO, RECLASIFICACIÓN Y RESUMEN DE LOS EFECTOS FINANCIEROS, UTILIZABLE PARA PRODUCIR SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADAMENTE INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN UNIDADES MONETARIAS DE LAS TRANSACCIONES QUE REALIZA UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CIERTOS EVENTOS ECONÓMICOS IDENTIFICABLES Y CUANTIFICABLES QUE LE AFECTAN, CON EL OBJETO DE OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANCIEROS.

CUENTAS DE ORDEN: SON AQUELLAS QUE NO REPRESENTAN ACTIVO, PASIVO O CAPITAL, NI RESULTADOS REALES O EFECTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS. GENERALMENTE SE ESTABLECEN PARA REGISTRAR DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTINGENTES.

DEPOSITO: COLOCAR VALORES, DINERO O CUALQUIER OTRO OBJETO BAJO LA CUSTODIA O GUARDA DE UNA PERSONA O INSTITUCIÓN CUYA OBLIGACIÓN ES RESPONDER POR ELLOS.

DEPRECIACIÓN: PERDIDA POR USO; UTILIDAD DE SERVICIO EXPIRADA; LA DISMINUCIÓN DEL RENDIMIENTO O SERVICIO DE UN ACTIVO FIJO, O DE UNA PARTIDA O DE UN GRUPO DE PARTIDAS DE ACTIVO FIJO QUE NO SE PUEDEN NI PODRÍAN RESTAURARSE MEDIANTE REPARACIONES O LA REPOSICIÓN DE PARTES.

DICTAMEN: DOCUMENTO QUE CONTIENE EL RESULTADO Y CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y CONTABLE PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

EGRESO: EROGACIÓN O SALIDA DE RECURSOS FINANCIEROS, ORIGINADA POR EL COMPROMISO DE LIQUIDACIÓN DE ALGÚN BIEN O SERVICIO RECIBIDO, O POR ALGÚN OTRO CONCEPTO.

ESTADO DE CUENTA: ES EL DOCUMENTO PRIVADO UNILATERAL ELABORADO POR EL CONTADOR DEL BANCO (INSTITUCIÓN DE CRÉDITO), EL CUAL CONTIENE LOS

MOVIMIENTOS QUE DIERON ORIGEN AL SALDO, COMO SON LOS ABONOS, LOS RETIROS, TIPO DE TASA, VALOR DE LA TASA APLICADA, INTERESES GENERADOS, DURANTE UN PERIODO DETERMINADO.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS: ES EL DOCUMENTO QUE MUESTRA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE INGRESOS ASÍ COMO DE EGRESOS, QUE COMO RESULTADO DE SU COMPARACIÓN PRESENTA UN AHORRO O INSUFICIENCIA.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA: ES EL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS, Y A UNA FECHA DETERMINADA PREPARADO DE ACUERDO CON LA CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, QUE INCLUYE EL ACTIVO, EL PASIVO, Y EL CAPITAL CONTABLE.

ESTADOS FINANCIEROS: DOCUMENTOS DE LOS QUE SE VALE LA CONTABILIDAD FINANCIERA PARA TRANSMITIR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN QUE SE EMPLEARA PARA LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS CON MIRAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.

FIDEICOMISO: ACTO POR EL CUAL SE DESTINAN CIERTOS BIENES A UN FIN LICITO DETERMINADO, ENCOMENDADO A UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA (INSTITUCIÓN BANCARIA), LA REALIZACIÓN DE ESTE FIN.

FINANCIAMIENTO PRIVADO: ES AQUEL QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES OBTIENEN POR SUS PROPIOS MEDIOS O DE TERCEROS, PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

GASTOS FINANCIEROS: SE CONSIDERA QUE ES EL QUE SE EROGA CON MOTIVO DE LA OPERACIÓN DE LA FUNCIÓN FINANCIERA DE UNA EMPRESA. NORMALMENTE SE APLICA A LAS EROGACIONES VINCULADAS DIRECTAMENTE CON LA OBTENCIÓN DE RECURSOS MONETARIOS.

GUÍA CONTABILIZADORA: DOCUMENTO QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ADECUADO MANEJO DE LAS CUENTAS Y EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

INFORME MENSUAL: ES EL FORMATO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL LA ORGANIZACIÓN SOCIAL INFORMA DE LA TOTALIDAD DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE ESTA REPORTANDO.

INGRESO: CANTIDAD EN EFECTIVO O ESPECIE QUE ENTRA EN PODER DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL. CUALQUIER PARTIDA U OPERACIÓN QUE AFECTE LOS RESULTADOS AL AUMENTAR EL REMANENTE O DISMINUIR EL DÉFICIT.

INVENTARIO: ES LA RELACIÓN DETALLADA DE LAS EXISTENCIAS MATERIALES COMPRENDIDAS EN EL ACTIVO, EL CUAL DEBE DEMOSTRAR EL NÚMERO DE UNIDADES EN EXISTENCIA.

MILITANTE: ES AQUELLA PERSONA QUE ESTA AFILIADA A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE ACUERDO A SUS ESTATUTOS. SON LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE ESTÁN AFILIADAS A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y QUE REALIZAN APORTACIONES EN FORMA ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y VOLUNTARIA DE RECURSOS EN EFECTIVO Y EN ESPECIE.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA: SON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIDAD RELATIVOS A LA PERSONALIDAD DEL AUDITOR, AL TRABAJO QUE DESEMPEÑA Y A LA INFORMACIÓN QUE RINDE COMO RESULTADO DE ESTE TRABAJO.

PASIVO: RECURSOS DE QUE DISPONE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, QUE HAN SIDO APORTADOS POR FUENTES EXTERNAS (ACREEDORES), DERIVADOS DE TRANSACCIONES O EVENTOS REALIZADOS, QUE HACEN NACER UNA OBLIGACIÓN PRESENTE DE TRANSFERIR EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS, VIRTUALMENTE INELUDIBLES EN EL FUTURO, QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE SER IDENTIFICABLES Y CUANTIFICABLES RAZONABLEMENTE EN UNIDADES MONETARIAS.

PATRIMONIO: UNIVERSALIDAD DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL HABER DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS, SUSCEPTIBLES DE SER VALUADOS EN DINERO.

PERSONA FÍSICA: SON TODOS LOS SERES HUMANOS SUSCEPTIBLES DE CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES.

PERSONA MORAL: ENTIDAD JURÍDICA SUSCEPTIBLE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

PÓLIZA: DOCUMENTO EN EL QUE SE REPORTAN CONTABLEMENTE LAS OPERACIONES REALIZADAS. DEBE DESTACARSE QUE LA PÓLIZA SOLO REPORTA Y CONSECUENTEMENTE NO DEBE SER CONSIDERADA COMO DOCUMENTO DE REGISTRO. CONSTA DE UN ENCABEZADO QUE GENERALMENTE COMPRENDE: 1. MENCIÓN DE SER PÓLIZA; 2. TIPO DE PÓLIZA (DE DIARIO, DE INGRESOS, DE CHEQUE, DE VENTAS, ETC.); 3. EMPRESA A LA QUE SE REFIERE. EN EL CUERPO DE LA PÓLIZA SE INCLUYEN COLUMNAS PARA NÚMERO DE CUENTAS, ASIENTO DE DIARIO, PARCIAL, DEBE, HABER. AL PIE DE LA PÓLIZA SE DEJAN ESPACIOS PARA SUMAS IGUALES (DE LAS COLUMNAS DEBE Y HABER); TEXTO (PARA HACER ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES); FORMULO (PARA FIRMA DE QUIEN LO ELABORO); APROBÓ (PARA FIRMA DE QUIEN LO APRUEBA); AUXILIARES (PARA FIRMA DE QUIEN LO AFECTO); DIARIO (PARA FIRMA DE QUIEN LO AFECTO); NÚMERO DE PÓLIZA Y FECHA DE LA OPERACIÓN. NORMALMENTE A LA PÓLIZA SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBAN LA OPERACIÓN QUE SE REPORTA. ES FRECUENTE QUE A LAS PÓLIZAS SE LES DENOMINE CON EL NOMBRE DE LA OPERACIÓN QUE REPORTAN.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA: PROPORCIONAN UN IMPORTANTE MARCO DE REFERENCIA PARA EMITIR NORMAS PARTICULARES, DÁNDOLES SIGNIFICADO Y DOTÁNDOLAS DE UNA ESTRUCTURA INTEGRADORA DE CONCEPTOS TEÓRICOS BÁSICOS.

PROVISIÓN: CARACTERÍSTICA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, QUE REPRESENTA OPERACIONES Y/O EVENTOS ECONÓMICOS, CUYOS EFECTOS NO TERMINAN A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

REGISTRO CONTABLE: ES LA FORMA DE ASENTAR, CLASIFICAR Y RESUMIR LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN ESTATAL DE CIUDADANOS, EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

RENDIMIENTO FINANCIERO: PRODUCTO O UTILIDAD QUE SE GENERA POR INVERSIONES BANCARIAS O PRÉSTAMOS OTORGADOS.

SIMPATIZANTE: ES AQUELLA PERSONA QUE NO ESTA AFILIADA A ALGUNA ORGANIZACIÓN DETERMINADA, PERO LE ES AFÍN.